

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **13369** JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 14 DE MADRID

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 14 se ha declarado la insolvencia provisional de las ejecutadas que a continuación se relacionan, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Ejecución n.º 276/2011 seguida a instancia de Zlatka Valkova Zamova contra Corporación Empresarial Lunika, S.L., se ha dictado decreto con fecha 3/5/2012 declarando a Corporación Empresarial Lunika, S.L., en insolvencia total por importe de 10.025 euros.

Ejecución n.º 336/2011 seguida a instancia de Paulino García García contra Spurs Racing Stable, S.L., se ha dictado decreto con fecha 3/5/2012 declarando a Spurs Racing Stable, S.L., en insolvencia total por importe de 13.944,5 euros.

Ejecución n.º 344/2011 seguida a instancia de Tania Redondo Amarillo contra Banda Dual, S.L., se ha dictado decreto con fecha 3/5/2012 declarando a Banda Dual, S.L., en insolvencia total por importe de 12.298,91 euros.

Ejecución n.º 6/2012 seguida a instancia de Diego Vela Haro contra Obras y Construcciones Paviper, S.L., se ha dictado decreto con fecha 3/5/2012 declarando a Obras y Construcciones Paviper, S.L., en insolvencia total por importe de 5.323,21 euros.

Ejecución n.º 36/2012 seguida a instancia de Raúl López Chica contra Handicap 77, S.L., se ha dictado decreto con fecha 3/5/2012 declarando a Handicap 77, S.L., en insolvencia parcial por importe de 3.571,31 euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, así como para su publicación en el Boletín Oficial conforme a lo previsto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social expido la presente.

Madrid, 3 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120029702-1